

REVISTA JUDICIAL

C4

MERCARISEARCH S.A. DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, ECUADOR

Responder su publicación en uno de los periódicos de la localidad y posterior inscripción en el Registro Mercantil de este cantón.

PODER: COMPARECIENTES: Intervienen en el otorgamiento de este poder general la señorita Edna Dancourt González, en su calidad de Gerente General de la Compañía MERCARESEARCH S.A., según consta en el nombramiento que se adjunta como habilitante. La compareciente es de estado civil soltera de nacionalidad Peruana, domiciliada en la Avenida Santa Cruz No. 348 distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima Perú.

SEGUNDA MANDATO: Con estos antecedentes el compareciente, en calidad que comparece a esta escritura, otorga a favor del señor José Manuel Parada Noboa, poder amplio y suficiente para que en representación de MERCARESEARCH S.A., pueda realizar los actos y celebrar contratos a los cuales esta facultado el Presidente y el Gerente General de la compañía, según los documentos sociales. Al otorgarle el Poder General se le concede de manera especial la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía dentro de los términos que establecen los Estatutos Sociales de la Compañía y la Ley de Compañías. Estará el Apoderado obligado a rendir cuentas de los actos y contratos que en base a este mandato llegara a realizar a nombre de la Compañía MERCARESEARCH S.A., teniendo la responsabilidad personal y solidaria por dichos actos y contratos. La duración de este mandato es indefinida pero podrá concluir por revocatoria expresa por alguna de las formas establecidas en el Código Civil. Se concede al Apoderado las facultades establecidas en el Art. 48 del Código de Procedimiento Civil.

PROVIDENCIA:

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: Quito, 3 de Febrero del 2009. Las 15h56. La petición que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, en consecuencia se la acepta a trámite.

por la prensa a través de uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito provincia de Pichincha y en esta ciudad de Nueva Loja, provincia de Sucumbios a quien se le prevendrá de la obligación que tiene de señalar casilla judicial en esta ciudad de nueva Loja Provincia de sucumbios, para sus futuras notificaciones, den verbal sumario, y ser incluido con el escrito de demanda

Puedes llegar a cualquier parte, siempre que andes lo suficiente.

CARROLL, LEWIS

Ciudad de Nueva Loja, Provincia de Sucumbios.

Los concurro ante usted señor

Juez y demandante a mi cónyuge MARÍA ENMA GUAYAL TEPUD, el divorcio, a fin de que luego del trámite correspondiente usted en sentencia disponga lo siguiente.

A.- Que se acepte mi demanda en todas sus partes.

B.- Que se declare disuelto el vínculo matrimonial que me une con la señora MARÍA ENMA GUAYAL TEPUD.

SECRETARIA (firma y sello) A.P./41105/1.a

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL
Cítese con el siguiente EXTRACTO DE LA DEMANDA DE DIVORCIO A EDISON ANDRES CASTRO PASPUEZAN, cuyo tenor es el siguiente:

Lo que comunico y le cito a usted para los fines legales consiguientes, previéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial para posteriores notificaciones en esta judicatura.

DR. EDWIN CEVALLOS A. SECRETARIO
Existe firma y sello.
A.P./41113/K.m.

... 176200 NUSÉIMO

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

0000017

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SPENDERSTUD CIA. ANONIMA.

La compañía SPENDERSTUD CIA. ANONIMA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigesimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de Enero de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 09.Q.IJ.000721 de 18 de Febrero de 2009.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, IMPORTACION, EXPORTACION Y PROMOCION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS AGRICOLAS...

Quito, 18 de Febrero de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS
ENCARGADA



COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL INTRAPESA S.A.

CONVOCATORIA

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL INTRAPESA S.A.

De conformidad con la Ley de Compañías, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía de Transporte Interprovincial Intrapesa S.A., a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas ubicadas en la parroquia Alóag, Cantón Mejía, calles Fray Castro y Loja, el día sábado 28 de febrero del 2009 a las 19h00, para tratar el siguiente orden del día:

- Constatación del Quórum
- Informe del Presidente
- Informe del Gerente
- Informe del Comisario
- Lectura y Aprobación de Balances del Ejercicio económico 2008
- Resoluciones

Alóag, 19 de febrero del 2009

Atentamente,
Jaime Asimbaya Carpio
PRESIDENTE

AC/65916M